

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
YESA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez
D^a. Idoia Ibáñez Villanueva
D. Rafael Arizcuren Murillo
D. Cesáreo Torrea Sanz
D^a María Isabel Abadía Sanz
D^a María Leire Pérez Ichaso

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del jueves, día 8 de octubre de dos mil veinte, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del cumplimiento de las medidas de seguridad frente al Covid-19 y del cumplimiento del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero. - Lectura y aprobación, del acta de la sesión ordinaria de 06/08/2020.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 06/08/2020, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Segundo. – Lectura y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de 17/09/2020.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17/09/2020, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Resoluciones de alcaldía.

- Resolución nº42/2020 por la que se concede licencia de obra a Doña Dolores Alonso Recio, provista de DNI número 15812741B con objeto de realizar una remodelación del balcón en la vivienda en parcela 849, polígono 2 del catastro en C/Juncar 5 de Yesa.

- Resolución nº43/2020 por la que se desestima el recurso de reposición y la solicitud de suspensión del procedimiento, interpuesto por ELECTRICIDAD AMARO, S.A., frente al Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el procedimiento de contratación de las “Obras de renovación de la instalación del alumbrado público en Yesa. Fase II – Obras de renovación de instalación de luminarias por led en los centros de mando CM2 y CM3 de Yesa”, aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Yesa el 24 de mayo de 2020.

- Resolución nº44/2020 por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra “REFORMA ALUMBRADO PUBLICO EN YESA, FASE II” 2020, presentado por MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L., con CIF A31215452.

- Resolución nº45/2020 por la que se procede a la devolución a D. Francisco Javier Zafra Alonso, con DNI 44623951H, la cantidad de 56,30 euros correspondientes al duplicado del pago en concepto de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2020 del vehículo CITROEN C4, matrícula 8070 HGB.

-Resolución nº46/2020 por la que se adjudica hasta el final de la temporada de caza 2020/2021, con sujeción al Pliego de Condiciones que obra en el expediente de su razón, a la Asociación Local de Cazadores “El Sotico” de Liedena, Yesa y Rocaforte, provista de NIF: G31314354 la totalidad del aprovechamiento cinegético y la gestión del coto de caza local matrícula NA-10.048, aprobado por Resolución 488E/2020 de 10 de junio, del Director General de Medio Ambiente, por un importe anual de 4.411,86 euros, IVA excluido.

- Resolución nº47/2020 por la que de acuerdo con la Resolución 598/2020, de 5 de agosto, del Director General de Salud, por la que se dictan medidas preventivas en el ámbito del ocio nocturno durante el período en que hubieran de haberse celebrado las fiestas populares y patronales de las localidades de toda la Comunidad Foral de Navarra”, siendo las Fiestas patronales de Santa María de Yesa para el año 2020, del miércoles 26 al domingo 30 de agosto y habiendo sido suspendidas según acuerdo de Pleno de 11 de junio de 2020, por causa del Coronavirus, se adoptan las medidas sanitarias preventivas establecidas en la Resolución 47/2020 para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto, para la localidad de Yesa.

- Resolución nº48/2020 por la que se gira a nombre de D. Javier Martínez Ochoa 716,67€ en concepto de aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Yesa correspondientes a la cuarta anualidad (de 8) de 1 de octubre de 2018 a 1 de octubre de 2019, según lo establecido en el acta de la comisión de comunales de 30 de septiembre de 2015.

- Resolución nº49/2020 por la que se gira a nombre de SAT N5137 Iriguibel, 1.424,77€ en concepto de aprovechamiento de Pastos del Ayuntamiento de Yesa correspondientes a la cuarta anualidad (de 8) desde el 28 de octubre de 2018 al 28 de octubre de 2019 según lo establecido en el acta de comisión de comunales de 28 de octubre de 2015.

- Resolución nº50/2020 por la que se concede licencia de obra a D^a M^a Ángeles Napal Sánchez, provista de DNI n ° 72655745-X, para realizar la obra de pintar el exterior de la casa sita en c/El Medio nº11, parcela catastral 839 del polígono 2 de Yesa.

- Resolución nº51/2020 por la que se concede licencia de obra a Don Alfonso Bardot Juantorena, con DNI 772626769-Z, para un cerramiento de la parcela 1005 del polígono 2 del municipio de Yesa, (Navarra), respetando las alturas señaladas en el artículo 39 de la ordenanza de edificación del PGM de Yesa.

- Resolución nº52/2020 por la que se concede licencia de obra a HERA HOLDING HABITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL, con CIF B61540969, para la realización de 7 sondeos medioambientales en la Estación de Servicio Cepsa 11208, en parcela catastral 309, polígono 2 de Yesa (Navarra), con el objeto de investigación de la calidad del suelo y de las aguas subterráneas.

- Resolución nº53/2020 por la que se concede licencia de obras a D. Roberto Martínez Luyando, con DNI nº72704927H, para realizar la obra de colocación de ventana en la fachada oeste del garaje en la parcela 765 del polígono 2 del Catastro de Yesa.

- Resolución nº54/2020 por la que se concede licencia de obra a Dª María Pilar Ichaso, con DNI 15756247M para realizar la obra de desmontaje de losas, picar pared y colocación de piedra en fachada, limpieza y retejado, en la vivienda situada en c/Las Eras 1, parcela 515 del polígono 1 del catastro de Yesa.

- Resolución nº55/2020 por la que se concede licencia de obras a la Comunidad de Vecinos de la C/Confederación Hidrográfica del Ebro nº2, para realizar la obra de rehabilitación de tejado y terrazas en el edificio situado en parcela 934 del polígono 2 del catastro urbano, en c/ Confederación Hidrográfica nº2 de Yesa.

- Resolución nº56/2020 por la que se procede a prorrogar durante tres meses y cinco días el contrato administrativo suscrito con fecha 18/06/2020 con Doña Mª Victoria Pina Crespo con DNI 34096358P para la realización de tareas de apoyo a la labor de los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento. La citada prórroga se extenderá desde el 18 de septiembre de 2020, hasta el 22 de diciembre de 2020.

- Resolución nº57/2020 por la que se concede licencia de obra a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con CIF nº A95075578 para realizar la obra de “UNIÓN DE LAS LÍNEAS AÉREAS A.T. 13,2 KW DENOMINADAS SANGÜESA- LIÉDENA Y SANGÜESA-YESA, ENTRE LAS POBLACIONES DE LIÉDENA Y YESA (NAVARRA)”.

Cuarto. – Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela 723 del polígono 1 de Yesa promovido por D. Carlos Moncada Sánchez.

En el Pleno de 11 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el estudio de detalle en parcela 723 del polígono 1 de Yesa promovido por D. Carlos Moncada Sánchez. Publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra el 16 de julio de 2020. Habiendo transcurrido el periodo de exposición de 20 días sin que se hayan producido alegaciones, conforme a lo establecido en la Ley Foral de Ordenación del Territorio.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por 6 votos a favor y la abstención de D. Carlos Moncada Sánchez, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar Definitivamente el Estudio de detalle en parcela 723, del polígono 1 de Yesa promovido por D. Carlos Moncada Sánchez y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

SEGUNDO.-Notificar la presente al interesado a los efectos oportunos.

Quinto. – Convivium 2020- Yesa: Espacio, paisaje y vida. Agenda Local 21. Acuerdos que procedan.

El Ayuntamiento de Yesa presentó el 18 de agosto - por medio de Cederna, una parte del proyecto Covivium 2020 Yesa, “Espacio, paisaje y vida”, elaborado por una técnico de Cederna, a la subvención a entidades locales para acciones innovadoras en materia de urbanismo contenida en la Resolución 16E/2020 de 3 de junio de la Directora General de Ordenación del Territorio.

Con fecha 28/09/2020, el Gobierno de Navarra por Resolución 68E/2020, de 25 de septiembre, notifica la concesión de 19.940 € al Ayuntamiento. El proyecto debe estar finalizado y pagado el 15 de diciembre contando con un plazo de mes y medio. La ayuda podía ser del 90% del coste del proyecto con un límite de 20.000 € y nos han concedido más del 90% ya que el proyecto se valora en 22.000€.

Acaban de concedernos (7 octubre) una subvención de 7.000 euros para actuaciones del mismo proyecto en el programa de Agenda Local 21, con un plazo aún más corto ya que estas acciones tienen que estar finalizadas y pagadas el 15 de noviembre.

El Sr. alcalde explica el proyecto “Espacio, paisaje y vida”, destacando que tiene una parte urbanística y paisajística que la podrían cubrir los arquitectos y otra de participación ciudadana y otros aspectos que sería gestionada por una empresa especializada en este tipo de procesos, en donde tienen que intervenir los vecinos siendo fundamental en el proyecto. Señala que el plan se presentó en agosto y ya se inició con la comisión de fiestas, pero no se sabía la evolución que iba a tomar la pandemia del Coronavirus. En este momento la situación de la pandemia vuelve a ser complicada y ya que no hemos tenido fiestas, y hemos paralizado todas las actividades o se han realizado al mínimo, no es momento para empezar con encuestas, reuniones con los vecinos, presentaciones y todo tipo de actividades que pondrían en peligro lo conseguido hasta ahora en cuanto a seguridad de los vecinos. No sería prudente.

Hemos contactado con varias empresas que podrían realizar la animación de la participación, en un contrato de servicios, garantizando la eficiencia económica y la solvencia técnica o profesional de acuerdo con la convocatoria. Nos han presentado presupuestos y plan de trabajo, pero alguna ya declinado la solicitud por el plazo tan corto y sobre todo plantean las dificultades de llevar a cabo un proceso participativo con la evolución de la pandemia del Coronavirus en Navarra en estos momentos.

La Sra. Abadía señala que el proyecto es interesante pero no el momento ya que por la participación y la metodología que necesita no es prudente llevarlo a cabo; necesita tiempo y participación. El Sr. Moncada ratifica las anteriores opiniones y el resto de concejales también están de acuerdo.

El Sr. alcalde propone renunciar a la subvención concedida motivadamente para el proyecto “Espacio, paisaje y vida”, y más adelante cuando las circunstancias lo permitan se podría retomar el tema. Se consultará al Gobierno de Navarra si es posible que se amplíe el plazo de subvención, aunque será complicado. Respecto al proyecto Agenda Local 21 se presentarán las actuaciones que haya sido posible realizar hasta esa fecha.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, **por unanimidad de todos sus miembros**, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Renunciar a la subvención concedida “Espacio, paisaje y vida”, para ser realizada ahora previa consulta a Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra planteando la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución y justificación debido a la situación de pandemia actual.

SEGUNDO.- Presentar las actuaciones realizadas hasta el 15 de noviembre a la subvención del plan de Agenda Local 21.

SEGUNDO.- Notificar la presente al departamento de ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra.

Séptimo.- Informes del Alcalde.

Finalmente se procederá a la firma del acuerdo con el Sr. Irujo respecto a la reversión al Ayuntamiento, de la finca 587 del registro de la Propiedad de Aoiz inscrita en el folio 4 del tomo 1911, de titularidad de Sierra de Leyre, SA. Se ha retrasado por problemas de cambio de notario en Sangüesa.

Respecto a la gasolinera Cepsa (antes Avanti S.A.), se les da un plazo ya que están realizando actuaciones en la zona de cara a valorar el poner una gasolinera. Mencionar que hay otra empresa interesada.

Las obras de pavimentación de la calle procesión y de urbanización de acera y paso de peatones avanzan. Ya se han celebrado dos mesas con la apertura del sobre administrativo y la evaluación técnica. La próxima mesa se celebrará el jueves 15 de octubre.

Las obras de renovación del alumbrado público ya van adelante sin problemas. La idea es realizar una tercera fase si hay que añadir alguna farola más para mejorar el alumbrado.

Se presenta el boceto realizado por Leyre Urbeltz para la pintura del contenedor para la desinfección de barcas para proteger de la invasión del mejillón cebrá ya acordada en plenos anteriores. Se presenta el boceto con una propuesta de pintarlo por los cuatro lados. Sólo si es viable teniendo en cuenta la situación respecto al Covid-19, aprovechando que se ha pintado, se puede realizar un taller de pintura de hora y media, al aire libre y cumpliendo las medidas de protección oportunas.

Respecto al punto de recarga eléctrico, Iberdrola está de acuerdo en realizarlo y ya tienen el estudio realizado por lo que tardarán lo que les cueste ponerlo en marcha por temas de permisos.

Subvenciones:

La calle procesión seguimos sin saber si tendremos subvención. No hemos recibido contestación tras la reclamación ante el Gobierno de Navarra para que nos respondan.

No nos han concedido subvención del alumbrado público. Este año han solicitado muchas empresas y se han concedido menos ayudas que otros años.

Nos hemos presentado a la convocatoria del BON 212-18 de septiembre en el que se publica la Resolución 470/2020 de 3 de septiembre del Director General de Administración Local y Despoblación, subvenciones 2020 para la implantación de la Administración Electrónica. Hemos presentado la segunda parte de la implantación de la AE elaborada por Animsa para Yesa con un proyecto de 1.300 €.

Nos hemos presentado a la convocatoria de la FNMC que subvenciona a los Ayuntamientos de Navarra parte del material utilizado para la recuperación de espacios urbanos por el personal contratado según convocatorias del Servicio Navarro de empleo.

Hemos presentado el proyecto de actuaciones en violencia de género para la subvención recibida por parte del Gobierno del Estado.

Nos han concedido 16.518€ de ayudas de libre determinación para el año 2020 en la lucha contra la despoblación. Las actuaciones se tienen que realizar durante el año 2020. Para estas ayudas la idea es presentar el proyecto de acera y paso de peatones que deberá estar finalizada a fin de año o en todo caso la acera o el paso de peatones.

Nos han denegado la subvención solicitada para la reforma de instalaciones deportivas para la adecuación del gimnasio. De momento se aplazará la obra al año próximo.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

Octavo. - Ruegos y preguntas.

La Sra. Abadía señala si se ha respondido al Defensor del Pueblo en referencia a las quejas de las piscinas. La secretaria responde que sí se contestó argumentando que la actuación realizada era conforme a la circular del Gobierno de Navarra que permitía a los Ayuntamientos dada la situación excepcional, la restricción de la entrada dando prioridad a los vecinos. El Sr. alcalde destaca el contrasentido de quejarse por diferencia de trato con los vecinos, reclamando una igualdad para con ellos, pero sin aceptar la igualdad para con vecinos de otros municipios que han utilizado la piscina desde hace años. La Secretaria Señala que las tres quejas al defensor fueron realizadas por la misma familia.

Los Sres. concejales destacan que en general los vecinos están contentos con la respuesta que se ha dado permitiendo disfrutar de las instalaciones con un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento.

La Sra. abadía pregunta si ha sido costoso económicamente para quien gestionaba el bar, a lo que el Sr. alcalde responde que sí, que seguramente los ingresos han sido más bajos pero el contrato ya señalaba las dificultades de este año y el concesionario estaba de acuerdo. Señala igualmente que para el Ayuntamiento las piscinas son muy deficitarias y este año lo han sido mucho más ya que ha habido que comprar dos aparatos para la analítica más precisa del agua por normativa, se han comprado materiales de desinfección, más productos químicos, se ha contratado a dos personas más, una para desinfectar y un tercer socorrista para garantizar el cumplimiento por los usuarios de las medidas contra el Covid-19. La piscina es muy deficitaria y lo sabemos, pero está para dar un servicio a los vecinos y usuarios. Tampoco se ha subido el precio este año.

Pregunta igualmente por el acondicionamiento de las corralizas que tienen que finalizar en octubre.

Pregunta por el pararrayos si se ha instalado y el Sr. alcalde señala que se instaló en enero.

Pregunta sobre las obras de reforma del gimnasio y el Sr. alcalde señala que no se van a realizar porque no nos han concedido subvención y de momento se esperará a realizar la obra porque se va a utilizar la sala para la actividad del Yoga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:25 horas del 8 de octubre de dos mil veinte, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA